



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 08 de 2023

Señora

LINA MARIA JAIMES

Miembro Consejo Administración Edificio Sauce V.

Peticionaria

Carrera 7ª No 84C – 45 - Edificio SAUCE V

lajaimes@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1299-2020 “*Construcción de conexiones Transversales peatonales Calle 73 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Calle 79 B entre Carrera 5 y Carrera 7, Calle 85 entre Carrera 7 y Carrera 11, en la Ciudad de Bogotá D.C.*” - Respuesta a su petición con radicado IDU 20231850572132 del 13/04/2023. Alcance al oficio IDU 20233360644511 del 02/05/2023.

Respetada Señora Lina María:

En atención a su requerimiento enunciado en la referencia, radicado por la señora MARIA CRISTINA CELY MESA, mediante el cual solicita:

(...) “PETICION

Solicitamos de manera urgente la finalización de las obras actuales sobre el andén de acceso a la carrera 7ª entre calles 85 y 84C, habilitar la alcantarilla tapada frente al edificio Sauce V y la nivelación de la pendiente de la carrera 7ª entre calles 85 y 84C de tal manera que las aguas lluvias evacuen correctamente.

La demora en la terminación de las obras antes mencionadas y el material de obra almacenado que afecta la correcta evacuación de las aguas lluvias hacia la única alcantarilla operativa en la carrera 7ª entre calles 84C y 85, obstaculizan el paso peatonal afectando nuestro bienestar y calidad de vida.

A continuación, presento registro fotográfico de los daños ocasionados al edificio Sauce V debido al fuerte aguacero e inundación del pasado 5/4/23 y el estado actual de las obras en la zona que nos perjudican:

1. *Inundación Ingreso Sótano - Edificio Sauce V*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número



2. *Estado Sótano con la inundación y Foso Ascensor:*



3. *Pendiente inapropiada para desagüe de aguas lluvias, alcantarilla no operativa y material de obra que tapa la única alcantarilla del sector. Este sector solo cuenta con 1 alcantarilla operativa.*



Quedamos atentos a su respuesta y pronta gestión, ya que la situación descrita afecta nuestra calidad de vida y nuestro patrimonio, pues la afectación puede haber sido mayor sino contamos con la oportuna acción del personal de seguridad del edificio Sauce V”

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, el Instituto de Desarrollo Urbano, procede a dar respuesta a su solicitud, dentro del plazo indicado mediante oficio IDU 20233360644511 del 2 de mayo de 2023, conforme al seguimiento que realiza frente a la ejecución de los proyectos a cargo de la Entidad, en los siguientes términos:

Sea lo primero informar que la fecha actual de terminación del contrato de obra IDU-1299-2020 corresponde al 7 de julio de 2023.

Adicionalmente se aclara que, en desarrollo del contrato IDU-1299-2020, no se han realizado actividades que afecten el funcionamiento de las redes y sumideros, pero igualmente se continuará controlando en cabeza de la supervisión del IDU el cumplimiento de las medidas preventivas que garanticen el buen funcionamiento de la red de alcantarillado evitando futuras afectaciones por responsabilidad de las obras objeto en comento.

De igual manera, se informa que el Instituto ha dado traslado de su requerimiento de la referencia a la firma interventora INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S., mediante oficio IDU 20233360511221 del 14 de abril de 2023, para que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventor del contrato de obra IDU-1299-2020, se pronunciara sobre lo de su competencia. Así las cosas, la firma interventora en mención, emitió respuesta acorde a lo solicitado por el IDU, mediante comunicado IDU – CI – 1502 – 2020 – SOC – 2695, recibido en la entidad bajo el radicado número 20235260711152 del 5 de mayo de 2023 y en el cual manifiesta:

“...Como interventoría asignada al contrato de obra No. 1299-2020 entre El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) e CI GRODCO – EN REORGANIZACIÓN, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, nos permitimos dar respuesta del Derecho de petición interpuesto por la señora María Cristina Cely Mesa y Lina María Jaimes, teniendo en cuenta que la petición de las ciudadanas es la siguiente:

Es importante incluir lo manifestado por el peticionario de acuerdo a los hechos incluidos en la petición los cuales refieren a:

“

HECHOS

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

Debido a los trabajos que se vienen realizando en el andén de acceso a la carrera 7ª entre calles 85 y 84C, el material de obra almacenado en este andén, la existencia de una sola alcantarilla funcional y la pendiente no operativa de la carrera 7ª frente al Edificio Sauce V, con los fuertes aguaceros que se han venido presentando y especialmente el aguacero del miércoles 5/4/23 que inundó el sótano del edificio Sauce V, ubicado en la carrera 7A No.84C-45, ocasionando daños en el ascensor, cuarto de bombas y depósitos de la copropiedad, así como riesgo de operación para el cuarto de subestación eléctrica del edificio.”

La interventoría evidencia que lo manifestado por el Contratista corresponde a la realidad respecto a que la Cra 7ª entre calles 84c y 85 se evidencia una vía existente no intervenida por el contrato que presenta un bombeo de la vía en dos direcciones, que se dirige hacia los sumideros de rejilla frente al edificio los Sauces, sumidero que se encuentra obstruido que requiere mantenimiento por parte de EAAB, teniendo en cuenta esto, la Interventoría remitió a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado el comunicado IDU-CI-1502-2020-TEC-2691, mediante el cual, solicita la limpieza del sumidero que de acuerdo a la inspección realizada por parte del contratista presenta material sedimentado por falta de mantenimiento constante, generando rebose e inundación por mal funcionamiento; este sumidero se encuentra ubicado en el punto más bajo de la calzada longitudinal.

Ahora bien, referente a las peticiones incluidas en el documento que especifica:

“Solicitamos de manera urgente la finalización de las obras actuales sobre el andén de acceso a la carrera 7ª entre calles 85 y 84C, habilitar la alcantarilla tapada frente al edificio Sauce V y la nivelación de la pendiente de la carrera 7ª entre calles 85 y 84C de tal manera que las aguas lluvias evacúen correctamente.

La demora en la terminación de las obras antes mencionadas y el material de obra almacenado que afecta la correcta evacuación de las aguas lluvias hacia la única alcantarilla operativa en la carrera 7ª entre calles 84C y 85, obstaculizan el paso peatonal afectando nuestro bienestar y calidad de vida.”

Frente al comentario de las ciudadanas de habilitar la alcantarilla tapada frente al Edificio Sauce V, como se manifestó en el inicio, la interventoría gestionó con la EAAB, por medio de comunicado IDU – CI – 1502 – 2020 – TEC – 2691, solicitando a esta Entidad la limpieza y mantenimiento del sumidero lateral ubicado en la Cra 7ª -84-48, teniendo en cuenta la inspección realizada por parte del contratista C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN presenta material sedimentado por falta de mantenimiento constante, generando rebose e inundación por mal

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

funcionamiento.

Por otra parte, si bien en el concepto anterior se aclara que la correcta evacuación de las aguas en la Cra 7ª entre calles 84c y 85 llluvias no se está dejando de presentar por la Intervención del contrato 1299-2020 en la vía pacificada de la calle 85 costado Sur, es importante responder al peticionario respecto a la solicitud de finalización urgente de las obras con lo siguiente:

De acuerdo con las funciones de la interventoría, conforme a las obligaciones contractuales y legales adquiridas por la firma contratista INGCONSA S.A.S., se recibió respuesta con comunicado GRD-29-SOC-2023-0030 y revisado el mismo, la Interventoría conceptúa que con el fin de dar respuesta a la petición realizada por las ciudadanas María Cristina Cely Mesa y Lina María Jaimes, procedemos como interventoría a emitir concepto a cada una de esas peticiones en el entendido que el contratista dio una respuesta en la cual relata de manera parcial unos acontecimientos los cuales son analizados y conceptuados por la interventoría mediante el comunicado IDU – CI – 1502 – 2020 – SOC–2668 dirigido al contratista de obra, así las cosas como interventoría procedemos a responder el derecho de petición.

Como interventoría manifestamos que si bien es cierto que se han presentado situaciones externas al proyecto que han generado atrasos en la ejecución de la obra, a la fecha, el contratista no ha aportado evidencia que especifique sus implicaciones, así como tampoco está teniendo en cuenta sus propias responsabilidades las cuales son evidenciadas con los recomendaciones que ha realizado la interventoría dentro del proceso sancionatorio que se vienen remitiendo al IDU desde los inicios del mes de agosto del año 2021, proceso que fue suspendido el 15 de julio de 2022, al prevalecer el interés general sobre el particular, respecto a lo cual la entidad contratante (IDU), aprobó una prórroga de 14 meses con la finalidad de culminar el contrato, dichas recomendaciones de inicio de proceso sancionatorio también vienen siendo presentadas desde el mes de septiembre de 2022 y a la fecha, se ha presentado actualización de la información.

Al la fecha se presenta un bajo ritmo de ejecución de la obra, tal y como se evidencia semana semana esto derivado de la falta de reursos de mano de obra, materiales y equipos representandose un atraso que se amplía semana a semana y que corresponde a:

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

Semana	Periodo		% PROGRAMADO ACUMULADO TOTAL DEL CONTRATO	%EJECUTADO ACUMULADO TOTAL DEL CONTRATO	% VARIACIÓN	Valor ejecutado Acumulado Total del Contrato
72	10/05/2022	16/05/2022	17,10%	14,96%	2,14%	\$ 2.939.433.312
73	17/05/2022	23/05/2022	17,90%	15,13%	2,77%	\$ 2.972.835.963
74	24/05/2022	30/05/2022	18,60%	15,24%	3,36%	\$ 2.994.449.444
75	31/05/2022	6/06/2022	19,50%	17,00%	2,50%	\$ 3.340.265.127
76	7/06/2022	13/06/2022	20,04%	17,05%	2,99%	\$ 3.350.089.437
77	14/06/2022	20/06/2022	21,30%	17,16%	4,14%	\$ 3.371.702.917
78	21/06/2022	27/06/2022	22,10%	17,50%	4,60%	\$ 3.438.508.219
79	28/06/2022	4/07/2022	21,90%	17,69%	4,21%	\$ 3.475.840.594
80	5/07/2022	11/07/2022	22,30%	17,76%	4,54%	\$ 3.489.594.627
81	12/07/2022	18/07/2022	22,90%	17,87%	5,03%	\$ 3.511.208.108
82	19/07/2022	25/07/2022	23,60%	18,66%	4,94%	\$ 3.666.432.193
83	26/07/2022	1/08/2022	24,30%	19,13%	5,17%	\$ 3.758.780.699
84	2/08/2022	8/08/2022	25,00%	19,51%	5,49%	\$ 3.833.445.449
85	9/08/2022	15/08/2022	25,70%	19,88%	5,82%	\$ 3.906.145.337
86	16/08/2022	22/08/2022	26,50%	20,24%	6,26%	\$ 3.976.880.364
87	23/08/2022	29/08/2022	27,40%	20,44%	6,96%	\$ 4.016.177.600
88	30/08/2022	5/09/2022	28,30%	21,05%	7,25%	\$ 4.136.034.173
89	6/09/2022	12/09/2022	29,70%	21,51%	8,19%	\$ 4.226.417.817
90	13/09/2022	19/09/2022	31,30%	21,82%	9,48%	\$ 4.287.328.534
91	20/09/2022	26/09/2022	32,80%	22,36%	10,44%	\$ 4.393.431.074
92	27/09/2022	3/10/2022	33,60%	22,65%	10,95%	\$ 4.450.412.067
93	4/10/2022	10/10/2022	34,80%	22,94%	11,86%	\$ 4.507.393.060
94	11/10/2022	17/10/2022	36,00%	23,30%	12,70%	\$ 4.578.128.087
95	18/10/2022	24/10/2022	37,40%	23,40%	14,00%	\$ 4.597.776.705
96	25/10/2022	31/10/2022	38,80%	23,68%	15,12%	\$ 4.653.410.517
97	1/11/2022	7/11/2022	40,00%	23,80%	16,20%	\$ 4.676.371.178
98	8/11/2022	14/11/2022	41,10%	24,53%	16,57%	\$ 4.819.806.093
99	15/11/2022	21/11/2022	42,30%	24,60%	17,70%	\$ 4.833.560.126
100	22/11/2022	28/11/2022	43,50%	24,68%	18,82%	\$ 4.849.279.020
101	29/11/2022	5/12/2022	45,00%	24,78%	20,22%	\$ 4.868.927.639
102	6/12/2022	12/12/2022	46,20%	24,87%	21,33%	\$ 4.886.611.395
103	13/12/2022	19/12/2022	47,60%	25,09%	22,51%	\$ 4.929.838.356
104	20/12/2022	26/12/2022	48,70%	25,23%	23,47%	\$ 4.957.346.422
105	27/12/2022	2/01/2023	49,70%	25,32%	24,38%	\$ 4.975.030.178
106	3/01/2023	9/01/2023	50,80%	25,42%	25,38%	\$ 4.994.678.797
107	10/01/2023	16/01/2023	51,80%	25,44%	26,36%	\$ 4.998.608.520
108	17/01/2023	23/01/2023	52,60%	25,52%	27,08%	\$ 5.014.327.415
109	24/01/2023	30/01/2023	53,60%	25,64%	27,96%	\$ 5.037.905.757
110	31/01/2023	6/02/2023	54%	25,69%	28,31%	\$ 5.047.730.066
111	7/02/2023	13/02/2023	54,80%	25,82%	28,98%	\$ 5.073.273.270
112	14/02/2023	20/02/2023	55,60%	25,86%	29,74%	\$ 5.081.132.717
113	21/02/2023	27/02/2023	56,60%	25,92%	30,68%	\$ 5.092.921.889
114	28/02/2023	6/03/2023	57,20%	26,00%	31,20%	\$ 5.108.640.783
115	7/03/2023	13/03/2023	57,80%	26,03%	31,77%	\$ 5.114.535.369
116	14/03/2023	20/03/2023	58,70%	26,04%	32,66%	\$ 5.116.500.231

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

Semana	Periodo		% PROGRAMADO ACUMULADO TOTAL DEL CONTRATO	%EJECUTADO ACUMULADO TOTAL DEL CONTRATO	% VARIACIÓN	Valor ejecutado Acumulado Total del Contrato
117	21/03/2023	27/03/2023	60,00%	26,07%	33,93%	\$ 5.122.394.816
118	28/03/2023	3/04/2023	60,70%	26,09%	34,61%	\$ 5.126.324.540
119	4/04/2023	10/04/2023	64,50%	26,11%	38,39%	\$ 5.130.254.263

Como interventoría asignada al contrato de la referencia lamentamos las molestias e inconvenientes generados por el retraso en la ejecución de la obra como consecuencia de errores en la planificación de las actividades por parte del contratista, por lo tanto, informamos al peticionario que una vez se comenzó a evidenciar el atraso en la ejecución del contrato, venimos recomendado al IDU dar inicio a unos procesos legales y sancionatorios al Contratista por el no cumplimiento de sus obligaciones, los cuales fueron archivados por la entidad en Julio del año 2022, al prevalecer el interés público sobre el particular; por lo tanto se prorrogó el contrato en 14 meses con el fin de ejecutar la totalidad de las actividades contando con el compromiso del Contratista; sin embargo, posterior a la prórroga que fue suscrita el 6 de mayo de 2022, el contratista ha continuado incumpliendo sus obligaciones, lo cual se evidencia con los requerimientos que le ha realizado la interventoría para adoptar medidas tendientes a agilizar el ritmo de ejecución de las obras en lo referente a la ampliación de horarios de trabajo y el aumento de recursos humanos y de equipos para mejorar el avance de la obra y cumplir con los tiempos de entrega mediante los siguientes comunicados:

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-TEC-1492	6/5/2022	Apremio 1. Requerimiento por bajos rendimientos en la ejecución de obras tramos calle 73, calle 79B y calle 85.	20225260848722
IDU-CI-1502-2020-SOC-1507	12/5/2022	Apremio por ausencia de personal de plantilla mínima - Residente Social.	20225260891742
IDU-CI-1502-2020-SOC-1515	12/5/2022	Apremio 3. Solicitud de cumplimiento de las Obligaciones Contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato IDU 1299 -2020 del Componente Social.	20225260904212
IDU-CI-1502-2020-AMB-1517	13/5/2022	Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1465 (28-04-2022) Requerimiento retiro oportuno de RCD de los frentes de obra	20225260899012
IDU-CI-1502-2020-SST-1522	13/5/2022	Apremio por falta de pago de salarios del personal del Contratista y solicitud de soportes de pagos de salarios, honorarios y facturas del personal de obra y subcontratistas	20225260901712
IDU-CI-1502-2020-SOC-1526	16/5/2022	Apremio por no respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDU 20225260682392. Luz Patricia Romero – Edificio Montevicchio	20225260945442
IDU-CI-1502-2020-AMB-1529	17/5/2022	Requerimiento disponibilidad de unidad sanitaria frente de obra	20225260912852

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-SST-1540	20/5/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1523 (16/05/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 17 versión 1 del contratista. Respuesta oficio GRD-29-TEC-2022-0380	20225260935362
IDU-CI-1502-2020-AMB-1544	21/5/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1530 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0378-Informe mensual No. 17 V1 componente ambiental (18-05-2022)	20225260946662
IDU-CI-1502-2020-SST-1549	24/5/2022	Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1540 (20/05/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1523 (16/05/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 17 versión 1 del contratista. Respuesta oficio GRD-29-TEC-2022-0380	20225260958832
IDU-CI-1502-2020-TEC-1552	24/5/2022	Apremio 2. Requerimiento por bajos rendimientos y baja disponibilidad de materiales en obra para la ejecución de trabajos en los tramos de la calle 73, calle 79B y calle 85.	20225260983372
IDU-CI-1502-2020-AMB-1553	25/5/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1544 (21-05- 2022 - Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1530 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0378-Informe mensual No. 17 V1 componente ambiental (18-05-2022)	20225260975052
IDU-CI-1502-2020-TEC-1570	1/6/2022	Requerimiento por incumplimiento en PMT calle 79B	20225261019042
IDU-CI-1502-2020-TEC-1576	07/06/2022	Reiteración de requerimiento tramite de inclusión de 11 NPs no objetados. Radicados IDU 20223360928681 No objeción NPs (103,114,117,119 y 123) y 20223361022361 No objeción NPs (106,133,135,136,137 y 138)	20225261019042
IDU-CI-1502-2020-TEC-1605	15/6/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1591 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0403-Informe mensual No. 18 V1 componente ambiental (11-06-2022)	20225261103422
IDU-CI-1502-2020-AMB-1618	17/6/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1605 (15-06- 2022 - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1591 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0403-Informe mensual No. 18 V1 componente ambiental (11-06-2022)	20225261132612
IDU-CI-1502-2020-TEC-1630	02/07/2022	Apremio 3. Requerimiento por bajos rendimientos y baja disponibilidad de materiales en obra para la ejecución de trabajos en los tramos de la calle 73, calle 79B y calle 85 y respuesta a los oficios GRD-29-ADM-2022-0260 y GRD-29-TEC-2022-0405.	20225261200602



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-AMB-1633	24/6/2022	Apremio 3. Reiteración requerimiento CI-1502-2020-AMB-1618 (25-06-2022) Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1605 (15-06-2022 - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1591 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0403- Informe mensual No. 18 V1 componente ambiental (11-06-2022)	20225261156952
IDU-CI-1502-2020-SST-1635	29/6/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1607 (16/06/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 18 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0403	20225261173682
IDU-CI-1502-2020-SST-1640	01/07/2022	Requerimiento por no cumplimiento de compromisos y no implementación de acciones para mejorar el avance en la ejecución de actividades de obra.	20225261201732
IDU-CI-1502-2020-TEC-1641	30/6/2022	Apremio por no presentación oportuna de ítems no previstos requeridos dentro del contrato	20225261190592
IDU-CI-1502-2020-SOC-1651	06/07/2022	Requerimiento por no cumplimiento de las obligaciones del contrato respecto al pago oportuno a subcontratistas	20225261213782
IDU-CI-1502-2020-TEC-1662	07/07/2022	Requerimientos y ajustes para el componente de urbanismo implementado en obra	20225261220822
IDU-CI-1502-2020-SST-1666	08/07/2022	Apremio 3. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1636 (05/06/2022) Asunto: Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1635 (29/06/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST 1607 (16/06/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 18 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0403	20225261228662
IDU-CI-1502-2020-SST-1687	14/07/2022	Apremio 4. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1636 (05/06/2022) Apremio 3. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1636 (05/06/2022) Asunto: Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1635 (29/06/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1607 (16/06/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 18 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0403	20225261264722
IDU-CI-1502-2020-SOC-1692	18/07/2022	Respuesta al comunicado GRD-29-SOC-2022-0195 y Requerimiento por no cumplimiento a los compromisos de reactivación de la obra. Radicado IDU No 20221851180042 del 29 de junio de 2022. Derecho de Petición Luis Abdul Samacá.	20225261282552
IDU-CI-1502-2020-TEC-1694	19/07/2022	Apremio 4. Requerimiento por continuidad en los bajos rendimientos de ejecución de obra y baja disponibilidad de suministro de materiales en obra para la ejecución de trabajos en los tramos de la calle 73, calle 79B y calle 85 y alcance a la respuesta de los oficios GRD-29-ADM-2022-0260 y GRD-29-TEC-2022-0405.	20225261288062



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-TEC-1701	22/07/22	Solicitud de plan de contingencia de acuerdo a obligación contractual estipulada en la cláusula 24 – plan de contingencia.	20225261312462
IDU-CI-1502-2020-SOC-1697	22/07/2022	Apremio 1. Solicitud de cumplimiento de las Obligaciones Contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato IDU 1299 -2020 del Componente Social – Informe Mensual Social No 19 V2	20225261308572
IDU-CI-1502-2020-AMB-1698	21/07/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1678 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0427-Informe mensual No. 19 V1 componente ambiental (13-07-2022)	20225261299072
IDU-CI-1502-2020-AMB-1720	28/07/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1698 (19-07- 2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1678 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0427-Informe mensual No. 19 V1 componente ambiental (13-07-2022)	20225261344592
IDU-CI-1502-2020-SOC-1733	01/08/2022	Apremio 4. Solicitud de cumplimiento de las Obligaciones Contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato IDU 1299 -2020 del Componente Social.	20225261364592
IDU-CI-1502-2020-SST-1737	01/08/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1696 (21/07/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 19 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0427	20225261366132
IDU-CI-1502-2020-AMB-1743	02/08/2022	Requerimiento retiro inmediato de RCD de los frentes de obra	20225261371822
IDU-CI-1502-2020-AMB-1740	02/08/2022	Apremio 3. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1720 (25-07- 2022 Asunto: Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1698 (19-07-2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1678 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0427-Informe mensual No. 19 V1 componente ambiental (13-07-2022)	20225261371752
IDU-CI-1502-2020-SST-1748	03/08/2022	Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1737 (29/07/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI- 1502-2020-SST-1696 (21/07/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 19 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0427	20225261381132
IDU-CI-1502-2020-TEC-1757	08/08/2022	Requerimiento por incumplimiento del principio de oportunidad con la no entrega de Informes mensuales del periodo 1 al 31 de julio de 2022 según según los plazos establecidos en el manual de interventoría V7.	20225261399792
IDU-CI-1502-2020-SST-1756	08/08/2022	Apremio 3. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1748 (03/08/2022) Asunto: Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502- 2020-SST-1737 (29/07/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1696 (21/07/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST y Bioseguridad No 19 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC-2022-0427	20225261399572



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

CONSECUTIVO INTERVENTORIA	FECHA	ASUNTO	RADICADO IDU
IDU-CI-1502-2020-AMB-1754	09/08/2022	Apremio 1. Cumplimiento obligaciones contractuales – componente ambiental	20225261407942
IDU-CI-1502-2020-TEC-1767	10/09/2022	Apremio 2 por no presentación oportuna de la solicitud de modificación para incluir 13 ítems no previstos no objetados por el IDU mediante los oficios: 20223360928681. NPs (103,114,117,119 y 123), 20223361022361.NPs (106,133,135,136,137 y 138) y 20223361136891 NPs(091 y 102)	20225261420172
IDU-CI-1502-2020-TEC-1768	10/08/2022	Apremio 2 por no presentación oportuna de ítems no previstos requeridos dentro del contrato	20225261419322
IDU-CI-1502-2020-AMB-1782	17/8/2022	Apremio 1. Retiro inmediato de RCD de los frentes de obra	20225261451542
IDU-CI-1502-2020-TEC-1783	17/8/2022	Apremio 3 por no presentación oportuna de la solicitud de modificación para incluir 13 ítems no previstos no objetados por el IDU mediante los oficios: 20223360928681. NPs (103,114,117,119 y 123), 20223361022361.NPs (106,133,135,136,137 y 138) y 20223361136891 NPs(091 y 102)	20225261452992
IDU-CI-1502-2020-AMB-1799	22/8/2022	Apremio 1. Reiteración Radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1780 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0450-Informe mensual No. 20 V1 componente ambiental (16-08-2022)	20225261483112
IDU-CI-1502-2020-AMB-1812	26/8/2022	Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1799 (22-08-2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1780 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0450-Informe mensual No. 20 V1 componente ambiental (16-08-2022)	20225261513362
IDU-CI-1502-2020-SST-1816	31/8/2022	Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI-1502-2020-SST-1789 (18/08/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST No 20 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29-TEC2022-0450	20225261539392
IDU-CI-1502-2020-AMB-1819	5/9/2022	Apremio 3. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1812 (26-08-2022) Apremio 2. Reiteración requerimiento IDU- CI-1502-2020-AMB-1799 (22-08-2022) - Apremio 1. Reiteración radicado IDU- CI-1502-2020-AMB-1780 Asunto: Respuesta a oficio GRD-29-TEC-2022-0450-Informe mensual No. 20 V1 componente ambiental (16-08-2022)	20225261570552
IDU-CI-1502-2020-SST-1828	2/9/2022	Apremio 2. Reiteración requerimientos IDU-CI-1502-2020-SST-1816 30/08/2022) Asunto: Apremio 1. Reiteración requerimientos Radicado IDU-CI- 1502-2020-SST-1789 (18/08/2022) Asunto: Revisión y observaciones informe mensual SST No 20 versión 1 del contratista. Respuesta comunicado GRD-29- TEC-2022-0450	20225261562902
IDU-CI-1502-2020-TEC-1830	5/9/2022	Apremio 1 por la no implementación de señalización podotactil sobre tapas de cajas de inspección de redes.	20225261564752
IDU-CI-1502-2020-AMB-1834	6/9/2022	Requerimiento presencia del especialista ambiental en obra	20225261574412
IDU-CI-1502-2020-TEC-1844	9/9/2022	Requerimiento de implementación loseta alerta en sentido transversal en las zonas de empalme con la troncal de la carrera 7, tramo 13 calle 79B.	20225261599962



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

COMUNICACIÓN	RADICADO IDU	ASUNTO
IDU-CI-1502-2020-TEC-1863 13/9/2022	20225261639372 15/9/2022	APREMIO POR NO RESPUESTA A LOS COMUNICADOS IDU-CI-1502- 2020-ADM-1827 Y IDU-CI-1502-2020-TEC-1778 - SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA Y TRAMITE DE MODIFICATORIO POR INCLUSION DE 17 NPS
IDU-CI-1502-2020-TEC-1874 13/9/2022	20225261669922 21/9/2022	APREMIO 2 POR NO RESPUESTA A LOS COMUNICADOS IDU-CI1502-2020-ADM-1827 Y IDU-CI-1502-2020-TEC-1778 SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA Y TRAMITE DE MODIFICATORIO POR INCLUSION DE 18 NPS. REITERACIÓN DEL OFICIO IDU - CI - 1502 - 2020 - TEC - 1863.
IDU-CI-1502-2020-TEC-1902 28/9/2022	20225261711102 28/9/2022	APREMIO 3 POR NO RESPUESTA AL COMUNICADO IDU-CI-1502- 2020-TEC-1778 -SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA. REITERACIÓN DEL COMUNICADO IDU - CI - 1502 - 2020 - TEC - 1863. E IDU - CI - 1502 - 2020 - TEC - 1874
IDU-CI-1502-2020-TEC-1938 13/10/2022	20225261858392 13/10/2022	APREMIO 4 POR NO RESPUESTA AL COMUNICADO IDU-CI-1502- 2020-TEC-1778 -SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA. REITERACIÓN DE los oficios IDU - CI - 1502 - 2020 - TEC - 1863; IDU - CI - 1502 - 2020 - TEC - 1874 e IDU-CI-1502-2020-TEC-1902
IDU-CI-1502-2020-AM-2002 9/11/2022	20225261986552 10/11/2022	ALCANCE AL COMUNICADO IDU-CI-1502-2020-TEC-1970 RADICADO IDU 20225261921432 - SEGÚN OBSERVACIONES ENTREGADAS EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE LA CUENTA myriam.morales@idu.gov.co - RECOMENDACIÓN INICIO PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 1299-2020 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA POR EL ATRASO PRESENTADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PDT-CRONOGRAMA APROBADO, SIN CONTARSE CON EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERMITA EVIDENCIAR LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL CONTRATISTA CON LAS CUALES SE MITIGUEN LOS ATRASOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.
IDU-CI-1502-2020-TEC-2082 6/12/2022	20225262131152 7/12/2022	Apremio por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.
IDU-CI-1502-2020-TEC-2221 26/12/2022	20225262255032 29/12/2022	Apremio 2 por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.
IDU-CI-1502-2020-TEC-2313 27/1/2023	20235260131232 27/1/2023	Apremio 3 por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.
IDU-CI-1502-2020-TEC-2373 06/2/2023	20235260208142 09/02/2023	Apremio 4 por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

COMUNICACIÓN	RADICADO IDU	ASUNTO
IDU-CI-1502-2020-TEC-2427 22/02/2023	20235260289102 22/02/2023	Apremio 5 por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.
IDU-CI-1502-2020-TEC-2434 01/03/2023	20235260333342 01/03/2023	Apremio 6 por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.
IDU-CI-1502-2020-TEC-2490z 07/03/2023	20235260368232 07/03/2023	Apremio 7 por baja ejecución presupuestal de obra y solicitud de cumplimiento a las actividades contempladas en el PDT Vigente.

En este momento como interventoría nos encontramos a la espera que el contratista implemente un Plan de contingencia que muestre la manera en que se ejecutaran las obras tendientes a cerrar las obras abiertas teniendo en cuenta que a pesar de tener que dar cumplimiento de la totalidad del alcance contractual según la evidencia presentada a la fecha, resaltando que el contratista presuntamente no lograra terminar el contrato en el tiempo previsto, es decir el 7 de julio de 2023.

En conclusión, respecto al derecho de petición, de acuerdo al registro fotográfico presentado por el peticionario y lo manifestado que la inundación se da por la pendiente inapropiada para el desagüe de aguas lluvias, reiteramos que este evento no se da por responsabilidad del contrato 1299-2020, no obstante, ante lo presentado, se realizó trámite con EAAB con el fin de garantizar el buen funcionamiento del sumidero que es el encargado de captar las aguas de este segmento, por lo que una vez se cuente con una respuesta de la EAAB será informado. De igual manera, respecto a la reposición de la tapa del sumidero, teniendo en cuenta la evidencia de la ubicación de la volqueta sobre la tapa, la interventoría requirió al contratista hacer reposición de esta.

Por otra parte, teniendo en cuenta los atrasos presentados, la interventoría ha requerido al contratista para tomar acciones siendo conscientes de los atrasos que presenta el proyecto y en este momento esperamos la entrega del Plan de contingencia para poder cumplir a la comunidad dando terminación de la intervención de las obras abiertas para el día 7 de julio de 2023.

De esta manera, se entrega el concepto de la interventoría al documento de respuesta entregada por el contratista y así mismo, entrega las respuestas específicas al peticionario”.



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

Adicionalmente se informa que, el cronograma de obra vigente del proyecto, corresponde al propuesto por el contratista de obra, revisado y aprobado por la interventoría, y que constituyó el soporte del plazo de prórroga otorgado al contrato IDU-1299-2020, mediante Modificación No.3, Prórroga No.2 y Adición No.1, suscrita el 6 de mayo de 2022, y por ende el utilizado por la interventoría para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato de obra IDU-1299-2020. En tal sentido, es preciso informar que dicho cronograma deja en evidencia el atraso de ejecución que a la fecha tiene el contrato de obra IDU-1299-2020, en consecuencia, en el mismo se observan fechas, acorde a las cuales algunos de los frentes de obra que ya deberían estar terminados, no obstante el contratista continúa adelantando actividades de obra los mismos, y donde de acuerdo a lo reportado en el informe semanal No. 122 con fecha de corte 01 de mayo de 2023, se tienen los siguientes porcentajes de avance en la ejecución:

% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% RETRASO
70,20%	26,21%	43,99%

FRENTE DE OBRA	% PROGRAMADO (FISICO)	% EJECUTADO (FISICO)	% RETRASO POR TRAMO
CALLE 73	77,67%	23,63%	54,04%
CALLE 79B	100,00%	48,26%	51,74%
CALLE 85	73,18%	23,86%	49,33%

Frente a las demoras, indicadas por el peticionario se informa que lamentablemente la obra, se ha venido ejecutando por el contratista a un ritmo más lento de lo esperado y establecido contractualmente, por tal razón, los primeros 14 meses de ejecución, más los 14 meses de prórroga no le han sido suficiente al contratista de obra para adelantar la ejecución total de la obra, teniendo en cuenta que en el desarrollo del contrato se han tenido diferentes inconvenientes por trámites tardíos adelantados por el contratista de obra en relación a los Planes de Manejo de Tránsito y a la presentación de los Análisis de precios unitarios no previstos. Así mismo, se han tenido inconvenientes por falta de personal y materiales en la obra, lo que ha llevado a que la ejecución del contrato se encuentra atrasada respecto a la programación vigente.

Por lo anterior, la firma interventora en cumplimiento de sus obligaciones, ha remitido las comunicaciones de requerimientos, llamados de atención y apremios, relacionadas en su respuesta, las cuales denotan que el contratista ha incumplido presuntamente sus obligaciones contractuales, sin acoger las recomendaciones y requerimientos que le han realizado la interventoría y la Entidad, para adoptar medidas de mitigación, con el objetivo de agilizar la ejecución de las obras en lo referente al aumento de recursos, materiales y

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

equipos, y cumplir con los tiempos de entrega pactados contractualmente, teniendo en cuenta que, ya en varias oportunidades se ha evidenciado falta de materiales y mano de obra en los diferentes frentes de trabajo del proyecto.

Así mismo y de acuerdo a lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano conforme al seguimiento que realiza a la ejecución de los proyectos desarrollados por la Entidad, informa que, al igual que la firma interventora, ha realizado la gestión conminado al contratista a la entrega del plan de contingencia por el atraso en su ejecución al contrato IDU-1299-2020, en múltiples comités de seguimiento y mediante oficios IDU 20223361480121 del 3 de septiembre de 2022 e IDU 20223361583911 del 26 de septiembre de 2022, donde mediante el último oficio relacionado, solicitó a la Interventoría, la presentación del informe técnico de presunto incumplimiento correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 24 del contrato de obra IDU-1299-2020.

Es así que, a la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la recomendación recibida por la firma interventora INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. INGCONSA S.A.S., actualmente tiene en trámite el proceso administrativo sancionatorio a lugar, frente al contrato de obra IDU-1299-2020, en concordancia a lo establecido en el contrato y en el procedimiento PR-GC-06 “DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, CONSECUENCIAS APAREJADAS Y SINIESTRO DE GARANTÍAS”, del cual se llevará a cabo audiencia de apertura de proceso, el próximo 12/05/2023.

Por otro lado, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado del requerimiento de la referencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, enviando copia de este comunicado a dicha ESP, para que se sirva emitir respuesta directamente a la peticionaria en lo de su competencia, con copia a esta Entidad.

Por lo anterior, agradecemos su interés en el proyecto de obra IDU-1299-2020 reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Finalmente, se informa que el Contrato de obra IDU-1299-2020 cuenta con unos canales de atención dispuestos a la comunidad, los cuales son atendidos por profesionales idóneos para aclarar cualquier duda o inquietud de manera eficaz, en este sentido, existe un punto de atención presencial ubicado en la Carrera 15 # 73 – 32/28 Locales 121-122 Edificio Cóndor, cuyo horario de atención es de lunes a viernes 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm



STESV
20233360676071

Información Pública

Al responder cite este número

a 5:00 pm; línea de atención fija: 601 2115641 y línea móvil: 316 6931509, por último se cuenta con un correo electrónico: atencion.idu@grodco.com.co.

Es así que en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 08-05-2023 07:35 PM

Anexos: Lo anunciado

Cc Director Servicio Acueducto Y Alcantarillado Zona 2 Diego Germán Montero Osorio -

Notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co Cp: (Bogota-D.C.)

cc Maria Cristina Cely Mesa- No Reporta CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Myriam Schirley Morales Ramírez – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

Elaboró: Maritza Lozano Trivino-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial